

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ESTE DIARIO EN LAS PROVINCIAS Y AYUNTAMIENTOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 3.—Madrid, la Agencia Reamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Coruet y Ma. Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Compañía, Recanilla, 41, entrada por la de A. G. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curación rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Marguís, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazón del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

CAJISTAS. Se necesitan dos que compongan con la mayor corrección. En la imprenta de LA PAZ se dará razón.

LA PAZ DE MURCIA.

Adelantamos á nuestros lectores el contenido de la circular que los constitucionales de Murcia dirigen á los de la provincia. Dice así:

A LOS CONSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA.

Conviene daros idea de algunos sucesos interesantes para nuestra comunión política, ocurridos recientemente en esta Capital, y que podáis atribuirles su significación verdadera y toda su importancia.

Los sucesos á que nos referimos, vienen desenvolviéndose lógicamente de otros que conceis, y eran su consecuencia necesaria. Divididos, hace tres años, los constitucionales de Murcia, cada una de las dos fracciones en que se descompuso el partido, organizóse separadamente, permaneciendo ambas fieles á su credo político y en la obediencia de los jefes superiores y Junta Directiva. Y en vano procuróse, por quien en éllo buscaba su disculpa, desnaturalizar la índole y tendencias de este pequeño cisma, á que habia dado motivo con sus actos, y que no tuvo abnegación bastante para cortar en su origen, sacrificando pequeñas vanidades y empeños de amor propio en aras de la unión e integridad del partido; porque, no obstante cuanto se propaló en contrario, nuestras divisiones no reconocian otra causa que la cuestión de jefatura. Aboñábase, desde un principio, el contarse entre los que rechazaban la del Excelentísimo Sr. D. Pedro Pagan y Ayuso, antiguos progresistas y casi todos los que, durante el período constitucional de 1874 ocuparon los primeros puestos de la provincia y del municipio; confirmando, después, el que algunos de ellos rimeran, apellidándose constitucionales, la bata electoral que llevó una representación de nuestro partido al Ayuntamiento de Murcia y á otros de la provincia, y ha concluido por dar de lo mismo, relevante prueba, la cooperación de los constitucionales de ambas fracciones al triunfo de la candidatura del partido, en el que figuraba D. Pedro Pagan, á quien, sí como jefe no reconocen y en su casi totalidad rechazan, no han tenido inconveniente en votar, todos, para Diputado á Cortes.

De esta manera, el tiempo, gran averiguador de verdades, ha hecho luz sobre nuestras divisiones, á la vez que ponía de manifiesto sus inconvenientes y daño, que han sido muchos, y alcanzan igualmente á las dos fracciones que componian, aquí, el partido constitucional. Dirigida, en una de ellas, toda iniciativa, al mantenimiento de su perpetua inamovible jefatura, contenida la acción de la otra, consumida toda la actividad de ambas en esa sorda lucha entre hermanos, á que los conservadores deben su creciente predominio en la provincia, y las demás comuniones políticas el aumento de sus fuerzas, sólo al ser llamado al poder el partido constitucional, pudo verse el extremo de aniquilamiento é impotencia á que se rebajara en Murcia.

Afortunadamente, del conocimiento del mal ha salido, como muchas veces ocurre, su remedio. Una de las dos fracciones del constitucionalismo murciano ha nombrado su representante al Excelentísimo Sr. D. José Gomez Diez, á quien casi todos los individuos de la

otra fracción venian individualmente reconociendo como jefe; separada de este modo la causa de la discordia, se ha dado al olvido modernas diferencias y reanudado los antiguos lazos; y la fatiga de tanta lucha estéril, y el deseo de consideración é influencia, y el convencimiento de que no se las obtiene divididos, agrupa actualmente á los constitucionales murcianos en torno del señor Gomez Diez, cuya jefatura proclamada por una inmensa mayoría, es, desde hoy, la única legítima, por más que la rechacen los pocos que prefieren hacerse centralistas, á seguir el movimiento operado en su partido.

Con lo que dejamos expuesto, os hemos dado noticia bastante de hechos á que dareis seguramente toda su importancia; sólo nos resta invitaros á secundar en toda la provincia el movimiento de reconstitución operado en esta Capital, y á que reorganicéis vuestros comités para que respondan al nuevo modo de ser de nuestro partido y á los deseos de su jefe supremo D. Práxedes M. Sagasta, que se reducen á que, anteponiendo ideas á personas, y la reconciliación é integridad del partido á cualesquiera otras consideraciones, concluya, de la manera que es posible, nuestro harto duradero cisma, y una nueva época de paz y armonía entre los constitucionales y de conciliación con los demás partidos suceda á las discordias y luchas producidas por los dobles comités y el perdurable jefe.

(Siguen las firmas de individuos que pertenecieron á las dos fracciones Paganista y Leantista.)

De nuestro estimado colega «El Diario» de hoy tomamos lo siguiente:

«Continúa la paralización de los asuntos cuya resolución se espera.—Lo único candente, que avanza y sigue tomando proporciones es la lucha política, no de principios, sino de personas. Nuestro deseo no es más que el de que llegue á un término feliz. Que los que tienen unos mismos principios trabajen juntos por su realización: que los mas próximos no sean los mas distantes. Y que no estén á mayor distancia, los que deben estar mas cerca. Hay profundidades que parecen abismos y no son nada.—Cierzo.

Personas bien ajenas á la política y á la lucha de los partidos, y por añadidura muy competentes en materias de Hacienda y en la confección de presupuestos, dicen que la obra del señor Camacho representa tal suma de trabajo y de desvelos, que imposible parece la haya podido llevar á cabo un solo hombre; que las reformas económicas tienen defectos como lo tiene toda obra humana, pero aún así y todo, que el trabajo del señor Ministro de Hacienda es una de esas obras que hacen época.

Dice un periódico madrileño:

«La «Correspondencia Ilustrada» patrocina las tendencias de ciertos diputados á reunirse en grupos formando iglesias parciales, y censura á «El Correo» porque hizo la saludable advertencia de que esas reuniones no son convenientes á los intereses de todos.

Días antes el mismo periódico, al reproducir el rumor de que el Sr. Berra, no siguiendo á los demócratas-dinásticos se afiliara en el partido del Sr. Castelar decía: «Del mal el menor», de cuyo comentario se deduce que la «Correspondencia Ilustrada» cree que es menos malo hacerse republicano que monárquico.

Todo esto, así como sus continuados ataques á la fracción del Sr. Morat, tan simpática al Gobierno y el seguir figurando á la cabeza del periódico el nombre del Sr. Pagan, hacen creer con fundamento que sea falsa la noticia dada por algunos periódicos de que se habia encargado de la dirección de la «Correspondencia Ilustrada», nuestro querido amigo el Sr. D. José Sagasta, diputado de la mayoría é hijo del señor presidente del Consejo.»

Agradecemos á «El Eco» las siguientes líneas con que comenta un suelto encaminado á rebajar á nuestro director, porque ha ejercido al arte tipográfico, y que «Las Noticias» dió á luz en revancha de otro en que ninguna ofensa se hacia á los que lo escriben. Dice así el colega conservador:

«Y á mucha honra debe contestar el amigo Almazan, como contestaría Prohodon, que fué cajista, como Guttenberg, que trabajó en fundir letra, como

muchos sabios de Europa que pueden ostentar el mismo título que ha dado honrosa ocupación al director de LA PAZ.»

No sabiendo la Alcaldía, á pesar del tiempo transcurrido, si las computas del Sangonera estaban reparadas y en disposición de ser levantadas en caso de avenidas, se ha oficiado al Sr. Ruyper Vigueras para que conteste. Si dicho señor no contestase satisfactoriamente, la Alcaldía debe dar disposiciones terminantes y hacer que se arreglen con cargo á los heredamientos interesados.

No hay oficiosidad de nuestra parte en la aclaración que dimos á una duda de «El Diario» respecto á las relaciones de vecinos que hayan sido concejales por elección popular. Se nos manifestó por quien puede y por quien cree bien redactada la circular, que no expresando aquella años ni edades, se entiende claramente que se padia relación de todos los vecinos que hayan pertenecido á las corporaciones municipales por elección. Si hubiera habido que limitar la petición, entonces se hubieren determinado fechas y edades.

Damos á «El Eco» y á «La Democracia», las mas expresivas gracias, por la honra que han dispensado á nuestro escrito al trasladar á sus columnas gran parte del mismo, mereciendo al segundo frases las mas lisonjeras y que apreciamos en todo su valor.

Hoy hace 21 años que entre una y dos falleció en esta capital el virtuoso sacerdote D. José María Gazque Llopis, otro de los hijos de esta ciudad que han honrado el suelo de su patria con sus extraordinarios talentos. La muerte que le sorprendió en la temprana edad de 27 años, privó á España de un genio músico del que dió pruebas en las magistrales obras que dejó escritas tanto en la corte, como en el tiempo que desempeñó por oposición el beneficio de Maestro de Capilla de esta Santa Iglesia. Los admiradores del arte de Rossini, y cuantos son amantes de las glorias de la patria, recordarán siempre el nombre de Gazque Llopis, con admiración y religioso respeto, sin que el tiempo pueda borrar su memoria que será eterna como lo fué su fama.

NOTICIAS.

Se nos ha asegurado que aunque «El Diario» diga que al ser político no variará de actitud, sin embargo, atendiendo á inclinaciones y compromisos, tenderá siempre á la política de que es Pontífice el Sr. Castelar, lo cual no tendrá nada de particular y estaría en su derecho.

Sin tener noticia de lo que proyectan nuestros colegas de Sevilla, de cuyo pensamiento da cuenta ayer «El Noticiero», respecto á inserción de anuncios, ya hablamos hablado aquí en Murcia algunos periodistas, y LA PAZ tiene la representación de mas de uno para si se creyese conveniente establecer tarifas iguales, cerrar la puerta á los que abusan de la prensa y establecer un centro que se entienda con las agencias españolas y extranjeras.

LA PAZ no ha dado paso en ese sentido, porque desconfía de la acogida que pudiera tener este pensamiento, que de no ser unánime y muy respetado se convertiría en un grave daño para los que á él se sometiesen.

Los marrajos trabajan ya para las próximas procesiones de Cartagena que tratan de mejorar: los californios parece no los inician y puede ser que suprimida la procesion del miércoles santo.

Las rejillas establecidas en las tragantes de las alcantarillas se embozan en cuanto llueve, y si no se levantan dan lugar á que el agua suba en las calles. Da dia los vecinos tienen este cuidado algunas veces, pero de noche se debía encargar á los aerenos y se evitaría las inundaciones de algunas casas, donde sus inquilinos duermen tranquilos confiados en los vigilantes nocturnos, y al despertar, como hoy ha sucedido, se encuentran los pisos bajos completamente anegados.

Anoche salió satisfecho el público concurrente á Roma, pues las tres zarzuelas que formaron la funcion mantuvieron la hilaridad desde el principio hasta el fin y alcanzaron un buen desempeño. La estrenada de «Yañemos tres» gustó mucho y en ella estuvieron muy

felices la Srta. Fernandez y el Sr. Banquells.

«El Eco» y «El Diario» se han ocupado del poco favor que hace á la población el que pobres que debieran estar recogidos, expangan sus dolencias públicamente. Tienen razon nuestros colegas, pero quéjense á la Alcaldía que podía evitarlo haciendo, por lo menos, cumplir el Bando.

En la mañana del 27 aparecieron calaveras pintadas en varias puertas del barrio de la Serreta de Cartagena con inscripciones poco tranquilizadoras como por ejemplo: *Has de morir.*

Mañana á las 3 se celebrará junta general extraordinaria en el Liceo.

La tormenta que anoche estalló á las 12, duró poco, pero dejó caer abundante agua y dió estrépitoso rienda á la electricidad, de un modo alarmante. Se cree que el aislador colocado en el teatro recogió una chispa y evitó alguna desgracia.

El conocido almacenista de hierros y papel D. José Miró y Santonja, ha fallecido. Enviamos á sus hijos y hermanos el mas sentido pésame.

El teatro se llovió anoche en el escenario lo mismo que antes de que se reviraran los tejados: en algunos puntos no eran goteras, eran chorros.

D. Ricardo Sanchez Madrigal sale á operaciones en varias minas de los terminos de Cehugin, Moratalla, Calasparra, Alhama, Totana, Pacheco, Fortuna, Abanilla, Molina, Abarán y Ulea, el cual dará principio el día primero de Noviembre.

El pan se sigue vendiendo sin marca de ninguna clase en algunas panaderías. El principio de autoridad está á menos de 0.

La Dirección general de impuestos ha ordenado que los recargos que por apremio deban exigirse á cada una de las nueve clases de cédulas personales creadas por real orden de 9 de Abril último, sean con arreglo á la siguiente escala gradual:

- 1.ª clase 10 por 100.—2.ª id. 20 id.—3.ª id. 30 id.—4.ª id. 40 id.—5.ª id. 50 id.—6.ª id. 60 id.—7.ª id. 70 id.—8.ª id. 80 id.—9.ª id. 100 id.

Ha sido autorizada la Alcaldía para pagar la mensualidad de gas de Setiembre con fondos procedentes del presupuesto de 1880 81, con calidad de reintegro.

Si el matarase en la casa-rastro las reses vacunas enfermas, acusa una grave falta en los que allí deben inspeccionarla; si esa carne se vende sin entrar ni salir en el matadero, acusa otra no menos pequeña en los que deben evitar introducciones fraudulentas y revisar la carne puesta á la venta en las tablas. De todos modos está la salud vendida.

El lunes se reunirá la Junta local de Sanidad para tratar del reconocimiento de las reses vacunas enfermas en el partido de San Benito, habiéndose citado al efecto al conocido profesor don Agustín Ruiz, y para practicar los reconocimientos á los veterinarios D. Angel Saura y D. Segundo Loper.

A última hora hemos recibido un comunicado de D. Pascual Martinez Palao.

Sr. Alcalde, en toda Murcia no hay una calle que presente hoy el lamentable estado en que está la de Zoco, convertida en un conagal; la culpa es del estado de abandono de dicha calle y de no haber abierto anoche las rejillas de desagüe.

La de las Balsas cumple algo con esta.

El licenciado D. Matías de Allende Salazar, médico titular de Beniel, ha anunciado que cura toda clase de cánceres y carbuncos sin necesidad de operar.

El nuevo Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, D. Timoteo Fernandez de la Auja, se halla posesionado en su cargo.

Para los que conservan los cartones de los calendarios americanos, se venden tacos para 1882 á 30 cént. de peseta en la imprenta de este periódico.

18 arrobas de atun, en buen estado para proporcionar un viaje sin regreso,

ó lo menos para dar producto á las boticas, hizo enterrar ayer el concejal Sr. Guirao (D. A.)

Hemos recibido el cuaderno 80 del Primer diccionario general etimológico de la lengua española, que con general aceptación publica D. Roque Barcia.

Se dice que en Sta. Eulalia se estrenará en la próxima Semana Santa un monumento que se ha encargado á don Mannel Sanniguel, autor de otros que son de un excelente efecto y acertada ejecución, que se lucen en nuestras iglesias en esos dias.

Manual del panadero, es el título de un obra escrita por D. J. Diaz Dovál, conocido fabricante de pan en Madrid.

Dicho señor ha prestado un verdadero servicio al gremio de panaderos, con la publicacion de sus especiales conocimientos en la materia, por lo que les recomendamos tan útil libro.

Se vende á 8 rs. en Madrid en las librerías de Viuda é hijos de Cuesta calle de Carretas núm. 9, y Luna 3.

A provincias se remite franco de porte, mandando á dicha casa una libranza de dos pesetas y dos rs. en sellos.

La imprenta de LA PAZ sirve los pedidos.

VARIEDDES.

PASATIEMPO.

El jueves por la tarde fuimos visitados por Lázaro, con su inseparable violín, que por cierto traia mas afinado que de costumbre; el patriotero, que nos cantó la Marsellesa y otros himnos populares, concluyendo con la *Pisita*. El orador se habia quedado en la boardilla, componiendo un discurso para el día de la recepción de sus hermanos pur sang.

Nos manifestaron, en confianza, y con la misma se lo decimos á nuestros lectores, que nos profesaban un odio inextinguible y que acariciando la idea de venganza y exterminio, concibieron, con gran trabajo, la *quisicosa* que en su gestación ofreció serios peligros, siendo tan laborioso el parto, que todos temieron por su vida, sin que, á pesar de los esfuerzos del doctor Trapisonda, se halla todavía fuera de cuidado; que cuando en el círculo se divulgó la noticia, se pronunciaron ostensiblemente diciendo: (Dios se lo pague) que ellos lo que anhelaban y querían, era abrazar á sus hermanos verdaderos y legítimos, porque sabian y les constaba, que de iguales deseos se hallaban animados.—Ese foto es un mal engendro, que nunca llegará á tener forma humana y no podemos prohibirle, ni menos otorgarle nuestra paternidad.

El tumulto, (dijeron) crecía, y fué necesario llamar al padrino y que este declarase que hacía con toda su familia y los de Rambla Salada profesion de fé constitucional, por mas que á la criatura se le diese otro nombre por exigirlo así la conveniencia ya que no el patriotismo, dadas las condiciones y compromisos del pacto. Por eso, habreis notado, que os hablamos de conferencias y de propósitos, envolviendo en esa jerga de palabras, la indicación de un paso que harto sabemos no dareis porque os lo vada vuestro decoro y la brillante posición en que os encontráis.

Mas como los del círculo son en su inmensa mayoría, de esos constitucionales que como vosotros, no gustan de pécimas, ni de nada que pueda oscurecer su limpia historia, ha sido preciso echaros en primer término la culpa de todo, y daros una dedada de miel, para que quedasen contentos y vosotros donde os hallais, que os abrazados á la bandera constitucional, sin mistificaciones ni impurezas. Habreis advertido así mismo, que aunque se nombra la *quisicosa*, se hace de cierta manera y en términos tan velados, que nadie puede decir, si es un proyecto ó un hecho consumado: si nace espontáneamente, ó la imponen los deseos de una guerra contra vosotros sin tregua ni cuartel.

Lázaro que es el que tiene el honor de hablaros, continúa apellidándose lo mismo para no despertar mas sospechas, entre los que mas están con vosotros, que con nosotros.

Después de los ofrecimientos de ordenanzas, se retiraron y nosotros quedamos meditando, sobre todos los puntos que tocaren en su variada conversación.

Exensado es decir á nuestros lectores, que nosotros los escuchamos con atención, y sin aticular una sola palabra. Las buenas reglas de la urbanidad, no consentian polémicas con los que tenían la galantería de venir á nuestra casa, y confiaros sus secretos.

EL EMBARGO POR CONTRIBUCION ES.

No acertamos á explicárnoslo, pero es lo cierto que se dictan leyes y más leyes de presupuestos, y á pesar de ello, ningun ministro se acuerda de reparar una injusticia notoria que hace ya mucho tiempo se comete con la clase contribuyente.

Tanto se decía del Sr. Camacho, tanto se hablaba de la bondad de sus proyectos económicos, que, á la verdad, creíamos que no echaría en olvido un punto tan importante como lo es el embargo por falta de pago de contribuciones.

Hoy se está cometiendo en este punto la mayor de las injusticias, que á todo trance está pidiendo reparo.

Sabido es que la contribucion territorial no grava, ni puede, ni debe gravar más que la renta líquida—entiéndase bien—la renta líquida de las tierras sobre que se impone, y lo mismo sucede en la propiedad urbana. Pues bien; si deja de satisfacerse esa contribucion, la Hacienda no embarga la renta de las tierras ó de la propiedad urbana, que ha debido pagar á su tiempo la cuota al Tesoro, sino las tierras mismas ó la propiedad urbana.

Si las contribuciones se pagaran por razon de la propiedad, convenimos en que, cuando dejaran de satisfacerse los impuestos legítimos, se procediera al embargo de ella; pero como esto no es así, como las contribuciones recaen precisamente sobre la renta líquida, que por tal razon se llama imponible, no es justo ni lógico que se proceda á la venta de la propiedad, pagando esta los vidrios rotos, que se han debido cobrar de la renta.

La proporcion que existe entre la renta y el impuesto es que el segundo es próximamente cinco veces menor que la primera; de suerte, que la renta es bastante para que los derechos de la Hacienda queden suficientemente garantidos, sin necesidad de acudir al injusto medio de vender en pública subasta la propiedad.

La justicia, la lógica aconsejan, por tanto, que cuando algun labrador ó propietario deja de pagar la contribucion, no se le embargue y vendan sus tierras ó propiedad, sino solamente los frutos ó rentas, ya aprovechándose la Hacienda de las existencias, si alguna encontrase, ya dando las fincas en arrendamiento á cualquier vecino, cobrándose del precio de este arrendamiento, y devolviendo al interesado el sobrante con sus fincas. No debe hacerse lo que ahora sucede, que se le priva por completo de su modo de vivir al infeliz contribuyente que se encuentra en estado tan angustioso que carece de recursos con que pagar á la Hacienda.

Una reforma se está reclamando hace ya mucho tiempo en el sentido que indicamos; si el Sr. Camacho la llevara, á efecto su disposicion seria verdaderamente aplaudida y acogida con júbilo en todos los pueblos de España.

MÁS SOBRE LA OBRA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

Hay que convenir que todo plan de Hacienda que, como el del señor Camacho, entraña reformas esenciales sobre lo que hay establecido hasta el día, tiene que causar un profundo movimiento en la opinion, ya porque en el criterio doc-

trinal de los partidos políticos entra en mucho el aplauso incondicional ó la oposicion sistemática, ya porque las primeras impresiones en caracteres meridionales como el nuestro, producen el diverso cúmulo de apreciaciones que acerca de dichos proyectos emite la prensa en estos momentos.

Los que, como nosotros, no obedecen más que al independiente impulso de la conciencia; los que, como nosotros, proponen el bien individual por el bien general, ó mejor dicho, no tienen otro objetivo, otro deseo, otra aspiracion sino la levantada y noble de trabajar con toda su voluntad en bien del país, sin exclusivismos de ningun género, se hallan en el deber de estudiar con serena calma los novísimos presupuestos, para aplaudir aquello que merezca aplauso, y censurar aquello que merezca censura.

No creemos llegada la ocasion por hoy, de entrar en un análisis completo, acerca de dichos presupuestos, en razon á que merecen ser estudiados con reflexion y detenimiento; pero aunque este estudio es imprescindible, si se ha de proceder, respecto de esta cuestion con severa imparcialidad, bueno es decir ahora que la impresion producida por la obra del Sr. Camacho, más bien es favorable que adversa, en la mayoría de los centros que se consagran á asuntos financieros, y bueno es exponer nuestro juicio, como lo haremos desde mañana, practicado ya el estudio que es indispensable para obrar con acierto en asunto tan importante.

Aunque, con razon ó sin ella, se ha dicho que han trabajado agentes especiales para hacer subir los valores públicos á la aparicion de los presupuestos, nosotros desechamos esa especie por considerarla de la más burda invencion. Hubiérase podido, en su caso, haber producido momentáneamente el alza; pero no hubiera podido sostenerse, ni subir la contratacion, como resulta en la actualidad, sin tener la mejor idea de dichos presupuestos.

Hay, sin embargo, en ellos soluciones de suma trascendencia, que nos hacen estar algun tanto recelosos, segun expusimos el primer día que nos ocupamos de la obra del Sr. Camacho; hay, á nuestro juicio, reformas tocadas á medias, como ocurre con el descuento de las clases activas y pasivas, que debiera ser suprimido, así como el donativo del clero; hay medidas, como la cuestion de consumos, que de muchos años atrás ha sido el caballo de batalla de todos nuestros hacendistas; hay reformas, como la nueva contribucion de la sal, que para plantearla ha de producir hondas perturbaciones en el cuerpo contribuyente; y hay otras muchas medidas que, solamente conociendo el efecto que producen una vez planteadas, es como se podrá apreciar su bondad ó su ineficacia.

Mas con todo esto, tenemos el deber de consignar aquí que, alejados por completo de toda pasion política, al estudiar los presupuestos bajo todas sus fases, sólo miraremos el bien del país, defendiendo sus intereses allí donde creamos que están vulnerados. Esta es nuestra principal mision.

Bien sabemos que toda clase de reformas rentísticas traen—hasta que llegan á cimentarse—grandes confusiones. Esto sucedió en tiempo de Mendizábal, en tiempo de don Alejandro Mon, en tiempo de Bravo Murillo y de otros hacendistas que impulsaron por caminos nuevos la máquina administrativa española. Hoy tiene que suceder lo mismo necesariamente.

Pero lo principal de todo es que con las reformas en proyecto encuentre el país el beneficio que tiene derecho á esperar, después de tantas promesas fallidas, de tantos amargos desengaños.

Público es que desde 1869 los presupuestos han ido aumentando hasta una altura insostenible para los productos de nuestro país; público es que el contribuyente se ha visto sobrecargado con el aumento del tanto por ciento sobre territorial, industria y comercio; públi-

co es que, á causa de esta creciente marea, que ha ahogado todos los gérmenes de la produccion, se han vendido á cientos de miles las fincas de los pobres contribuyentes, reducidos á la última miseria, y por lo tanto, cuando se inicia una reforma tan trascendente como la que introduce el Sr. Camacho, creemos tener el derecho de preguntar: ¿Logrará el país las ventajas que le corresponden con los nuevos presupuestos?

Las Cortes, al discutirlos, nos lo dirán en primer término: el país, al convertirse los proyectos en leyes, con las modificaciones que crean oportuno introducir en ellos los legisladores, lo manifestará después.

Por nuestra parte, como hemos indicado anteriormente, principaremos á ocuparnos de los proyectos de ley del Sr. Camacho, procurando inspirarnos en la más estricta imparcialidad.

Las secciones del Congreso acordaron anteayer los siguientes nombramientos:

Reforma del procedimiento contencioso-administrativo en materia de Hacienda, á los Sres. Pons y Montells, Gonzalez (D. Alfonso), Alcalde, Garcia Ceñal, Alonso Castrillo, Rodríguez (don Tirso) y Gonzalez Blanco.

Bases para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, á los Sres. Pons y Montells, Gonzalez (D. Alfonso), Garcia Ceñal, Rico, Moreno Perez y Gonzalez Blanco.

Reforma de las relaciones comerciales entre la Península y Ultramar, á los Sres. Nuñez de Arce, Balparda, Garcia Torres, Nieto, Garijo, Angolotti y Fernandez de la Hoz.

Alzamiento de la suspension de la base 5.ª de la ley arancelaria, á los señores Garcia Martino, Lopez Puigcerver, Rodríguez (D. Hipólito), Moret, Torres, Gonzalez de la Vega, marqués de Sardoal.

Reforma de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas del reino, á los señores Rodriguez Correa, Nuñez de Haro, Balaguer, Rubio (D. Leandro), Urzaiz, Reig y Gonzalez Marron.

Fuerzas navales para el segundo semestre del año 1881-82, á los señores Lora, Moral, conde de Torrependo, Benayas, marqués de Ahumada, Vivar y Salinas.

Incompatibilidades, á los señores Nieto, marqués de Viesca, Gonzalez Serrano, Davila, Chinchilla, Ruiz Capdepon y Avila Ruano.

Concesion de un ferro-carril á la frontera francesa desde Huesca por Canfranc, á los señores Mompeon, Castellano, Gavin, Bayona, Gil Berges, Herrando y Arredondo.

Muchos son, desgraciadamente, los españoles que, haciendo caso omiso de los prudentes consejos de la mayoría de la prensa, vuelven á emprender el viaje hacia la provincia de Orán, en busca del precioso alimento que les niega la madre patria.

Nosotros no podemos menos de rechazar semejantes versiones, porque, tanto en la provincia de Almería, como en Asturias y Galicia, fueron autorizadas obras considerables que ofrecian un constante trabajo á miles de obreros, además de la escasez de brazos que experimentan las minas de Vizcaya y la agricultura en general.

¿Cómo, pues, esos españoles, mal avenidos con el sentimiento general del país, desprecian los socorros que la nacion entera les ha dispensado, abriendo á la par anchas vías de comodidad relativa y trabajo inagotable en el suelo de la madre patria?

¿Podemos los españoles todos comprometer nuestros intereses y nuestra tranquilidad en la defensa de esos desgraciados?

Si las huestes insurrectas vuelven de nuevo á reproducir las terribles escenas de Saida, ¿de quién habrá de ser la mayor culpabilidad?

Dejamos la respuesta de estas

preguntas al público sensato y razonable, en la confianza de que habrá de hacer justicia á nuestra prudente observacion.

Dice *La Vanguardia*, de Barcelona, perteneciente al martes 25 del actual, lo siguiente:

«Y no para aquí la significacion y alcance de la conducta del Gobierno; y si no, juzguen nuestros lectores.»

D. José Ferrer y Vidal, presidente del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, al tener noticia del acuerdo tomado por la diputacion catalana, felicitó á su presidente, D. Victor Balaguer, por medio de un telegrama cariñoso y entusiasta.

Pues bien; este telegrama privado, y como toda la correspondencia, de carácter inviolable, ha sido escandalosamente publicado en las columnas de un periódico libre cambista de la corte, *El Liberal*, cuatro horas antes de haberlo recibido el Sr. Balaguer, á quien iba dirigido.

Abuso es este que, no porque se haya cometido hallándose nuestros amigos al frente de los destinos del país, hayamos de ocultar nosotros, pues hemos dicho ya en ocasiones anteriores que aquello que fuese digno de censura, merecería la nuestra, sin atender al espíritu de partido ni á compromisos políticos.

Y lo sucedido con el telegrama que nos ocupa, es inculcable y soberanamente escandaloso, sin que pueda atenuarlo lo que pueda alegar el ministro de la Gobernacion, jefe superior del ramo, pues de estas faltas sólo él puede ser responsable.

Recordamos que pocos días antes de la subida al Poder de nuestro partido, nosotros, y los colegas que hoy en Madrid siguen las inspiraciones del Gabinete, apostrofaron duramente á los señores Cánovas y Romero Robledo, porque se habia hecho uso en las Cámaras de un telegrama que desde Llanes habia dirigido el Sr. Posada Herrera al general Martínez Campos, y era cosa de leer las inyectivas y los tremendos, á la par que justísimos, cargos que flotaban contra semejante abuso, contra tan escandalosa violacion del secreto de la correspondencia privada.

¿Qué podrá contestarse hoy á los que nos vuelvan cargo por cargo, inyectiva por inyectiva, por haberse facilitado á un periódico copia íntegra de un telegrama particular, con la circunstancia agravante de haberlo el interesado recibido cuatro horas después de haber visto el texto la pública luz?

Conteste quien pueda, pues nosotros nos sentimos enrojecidos por la vergüenza al tener que levantar el velo que cubre la transgresion de que damos cuenta.

No, no se espere de nosotros que guardemos silencio rayano en la complacencia, cuando de semejantes abusos se trata, pues nunca podremos ser ministeriales de insentados.

Nosotros no podemos hacernos solidarios del contenido de las líneas que anteceden, publicándolas tan sólo para que nuestros lectores sepan cómo se han acogido en Cataluña las apreciaciones del Gobierno en lo que respecta á sus ideas libre-cambistas, expuestas en el plan rentístico del Sr. Camacho.

Dice *La Correspondencia*:

«Los señores Chinchilla, Nieto y Gonzalez Serrano, individuos de la comision de incompatibilidades, declaraban anoche que piensan inspirar sus votos en el mayor rigorismo.»

Estos señores diputados tendrán que atenerse á la consigna del Gobierno. O son ó no de la mayoría. Si lo son, cartuchera en el cañon, y chiton.

Recomendamos á nuestro estimado colega *La Prensa Moderna* lea el siguiente suelto que publica *La Correspondencia* de anoche, respecto á la formacion del nuevo partido *demócrata-monárquico*.

Dice así:

«Es marcadísimo el interés con que las publicaciones extranjeras están acogiendo todo lo que se refiere á la formacion del partido *demócrata-monárquico* y la importancia que dan á este movimiento que se ha iniciado en el seno de la política española. A los artículos publicados por

The Times y otros periódicos ingleses dan cuenta de las declaraciones de los señores Beranger y duque de Veragua, han seguido numerosos trabajos insertados por *Le Temps*, *Le Progres*, *Le Journal des Debats de Paris*, *Le Independencia Belgica*, *Le Nord de Bruselas*, *Il Diritto* y la *Gaceta de Italia*. La mayor parte de estos periódicos se han hecho expedir telegramas especiales para tener al corriente á sus lectores de los primeros actos del nuevo partido.»

Ya verá nuestro colega que no nos equivocamos al asegurarle que el niño se iba criando gordito.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del jueves 27 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda explica las causas por que no pudo asistir ayer á la sesion del Senado, y manifiesta al señor Barzanallana que dió ayer mismo las órdenes para que se active la remision al Senado de los documentos que pidió, y que cuando llegue la discusion se hará cargo de algunas de las observaciones que emitió.

En cuanto á lo que se refiere al tratado de comercio de Francia, espera que el señor Barzanallana le hará la justicia de admitir que le animan los mismos deseos que á su señoría respecto del cumplimiento de sus deberes, y que, en el caso improbable, no puede decir más por el estado de las negociaciones, de que no se llegue á un resultado satisfactorio, en todo caso el Gobierno obrará del mismo modo que obraría su señoría.

El Sr. Barzanallana (D. José) protesta de la rectitud y prudencia con que dirigió sus preguntas, felicitándose por las esperanzas que abriga el señor ministro de Hacienda respecto del tratado comercial y de la conducta que seguirá el Gobierno en el caso de que no fuesen satisfactorios los resultados de las negociaciones.

Rectifican los señores ministro de Hacienda y Barzanallana.

El señor marqués de San Carlos ruega al señor ministro de Fomento fije su atencion sobre el estado deplorable en que se hallan los hermosos frescos de San Isidoro, de Leon.

El señor ministro de Fomento ofrece dar desde luego las órdenes oportunas á remediar, en cuanto de su parte esté, el estado de los frescos de San Isidoro.

Añade que le ocupan constantemente otros monumentos históricos y artísticos, que, por desgracia, se hallan amenazados de ruina. Deplora que el estado del Tesoro no le permita acudir, como él ambiciona, á salvar esta situacion: ha pensado hasta en abrir una suscripcion nacional destinada exclusivamente á esta restauracion; no sabe lo que habrá todavía, pero cuenta el señor senador que no cesará en su propósito de hacer cuanto pueda en este sentido, y si, como dice el señor marqués de San Carlos, el gasto presente no excede del recurso ordinario del presupuesto de Fomento, desde luego se compromete ante el Senado á sufrarlo.

Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision de actas proponiendo la admission del Sr. D. Manuel María José de Galdó, senador por la Universidad de Salamanca.

Continuando la discusion sobre la interpellacion del Sr. Mena y Zorrilla, el señor Magaz reanuda su discurso empezado ayer, estableciendo que la circular del señor marqués de Orovio en manera alguna coarta la libertad del profesor en la eleccion de los libros de texto y programas, así como ha respetado completamente la libertad de investigacion de la ciencia y exposicion de doctrina.

El orador establece que el consejo universitario, erigido en tribunal en virtud de los preceptos de la ley, es el que dictó la sentencia firme en el expediente de los profesores separados, y niega al ministro la facultad de anular esta sentencia, razon por la que es censurable la medida tomada por el Sr. Albareda; por más que estuvo dictada por un espíritu levantado de hacer el bien; no pudiendo hacerlo aunque el fin sea laudable, si á ello se opone á ley.

Termina el orador reproduciendo las razones en virtud de las cuales ha aceptado la circular del señor marqués de Orovio.

El señor marqués de Molins, para alusion personal, empieza preguntando el

Por qué de la extraña situación en que respecto de este debate se halla el Senado, y qué es lo que se combate, si la circular del Sr. Orovio ó la del Sr. Albareda. Recuerda al efecto los antecedentes de la cuestión y las peripecias que lleva, habiéndose dado el caso de que del principio que inició el Sr. Mena y Zorrilla se ha llegado á acusar, no sólo á la circular del Sr. Orovio, sino á todas las administraciones conservadoras y moderadas, y se le ha citado, con este motivo, como primer ministro de Instrucción pública que ha habido en España.

El orador explica y justifica el espíritu y texto de la circular de 8 de Febrero de 1847, que expidió como ministro de Instrucción pública.

Opone la conducta seguida por los partidos conservadores á la de los progresistas, que por el movimiento de 1840 no dejaron en las Universidades ni rectores, ni profesores, ni budeles siquiera; y á la de los actuales constitucionales y radicales que, en virtud de no haber jurado la Constitución de 1860 varios profesores, fueron separados cuando los mismos constituyentes no la juraron.

El señor marqués de Molins censura que se detenga la atención general en esta clase de discusiones, no viendo lo que sucede en rededor nuestro, y cuando en Francia, Inglaterra, Rusia, toda Europa, y en América, se están agitando los más trascendentales problemas.

Ocupase del discurso del señor ministro de Fomento.

El señor **Presidente** llama al orador á la cuestión.

El señor marqués de Molins se conduce de haber tenido el privilegio de ser el único á quien en el debate presente se le llama á la cuestión cuando él habla para alusiones personales.

Dice que el señor ministro de Fomento ha expresado que con la contemplación de la naturaleza basta, y no hay necesidad de circulares y de obras.

El señor ministro de Fomento niega haber dicho esto.

El señor marqués de Molins reivindica los derechos de la religión, que es la del Estado, y cuya observancia está explícitamente consignada en la Constitución del Estado, y entra en largas consideraciones históricas para demostrar que los viejos moldes que el señor ministro de Fomento quiere relegar á eterno olvido son los que han dado mayor y más dura gloria á la patria.

El orador termina exhortando al Gobierno á que eduque á nuestra juventud en los principios de nuestra Religión, á fin de que sea digna de Santa Efigracia de Zaragoza, en donde está la síntesis del pasado y del porvenir de España.

El señor ministro de Fomento se conmueve de que él, que tanto respeta el talento y la elocuencia del señor marqués de Molins, tenga que deplorar ahora que le haya atribuido conceptos y palabras que no ha pronunciado.

Protesta solemnemente que ni al señor marqués de Molins ni á nadie le ha dado derecho á penetrar en lo íntimo de su conciencia, y restablece las expresiones que ha vertido.

Entre el orador en largas consideraciones sobre la libertad que se reclama por los conservadores-liberales para la Religión católica, que es la de toda España, y opone á su conducta la de los Prelados franceses, irlandeses, de Holanda y Austria.

El Sr. **Obispo de Salamanca** pide la palabra.

El señor ministro de Fomento enumera la importancia que la cuestión religiosa adquirió en Francia durante la Restauración, y lee al efecto algunos párrafos de un discurso de Royer-Collard, cuya autoridad los conservadores liberales no pueden negar, porque tanto los de Francia como de España, proceden de él.

Reivindica enérgicamente sus sentimientos religiosos, y no admite en manera alguna que se mezcle la Religión á las discordias políticas.

El orador termina diciendo que de sus palabras no se deducen las consecuencias que el señor marqués de Molins ha hecho, y se queja amargamente de la injusticia de que es objeto por parte del partido conservador-liberal, y le aconseja que recuerde la conducta de los partidos conservadores de Inglaterra y de Francia, porque, de lo contrario, su presencia en el Poder sería un peligro para la patria.

El señor marqués de Orovio, para una alusión personal, empieza declarando que no ha de ocuparse de la despedida hecha por el Sr. Albareda al partido conservador-liberal, porque deja al Senado la consideración de la forma y manera con que lo ha verificado.

El orador, á los ejemplos de transacciones citados por el Sr. Albareda, opone

los que ha verificado el Gobierno conservador-liberal al restaurarse el Trono de S. M. el Rey D. Alfonso XII, quien ha dotado al país de la Constitución y de las leyes orgánicas más liberales de toda Europa.

Felicita al ministro por la declaración que ha hecho esta tarde respecto de sus creencias religiosas, explicando las palabras que pronunció hace tres días.

Explica las causas y antecedentes que le impulsaron á proponer la reforma de 1876, y lee al efecto trozos de disposiciones que dictó siendo ministro de Fomento.

Rochaza enérgicamente los peligros que ha verificado el ministro de Fomento, y le invita á que guarde sus consejos, porque no tiene autoridad para darlos, en razón á la línea de conducta política que sigue, contraria á la que ofreció en la oposición.

Explica lo que es y cómo debe entenderse la sentencia firme de consejo universitario, sintiendo que el Sr. Albareda, en quien va haciéndose normal el que apele á la estratagemas de la fuga, no esté en su puesto.

Termina rebatiendo la acusación de ser un peligro el partido conservador liberal, acusación que muy de ligero ha lanzado el señor ministro de Fomento, y de la que sin duda se arrepentirá en cuanto reflexione sobre ella.

El señor ministro de Fomento rectifica los conceptos de peligro que se han enunciado.

El señor **Presidente**: Habiendo pasado las horas reglamentarias, se suspende esta discusión, que continuará mañana.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesión del jueves 27 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul los ministros de Estado y Marina.)

El Sr. **Coll y Moncasti**: He pedido la palabra para dar gracias al señor ministro de Fomento y al presidente del Consejo por el proyecto de ley autorizando la concesión del ferrocarril internacional por Canfranc, y al mismo tiempo para rogar á la Cámara que cuanto antes lo apruebe, para que pronto se convierta en ley.

El señor ministro de Marina: Agradezco, en nombre del Gobierno, las frases del Sr. Coll y Moncasti, y pondré en conocimiento de mis compañeros de Gabinete los deseos de S. S. de que cuanto antes se convierta en ley el proyecto del ferrocarril de Canfranc.

Contestando á las preguntas que en la sesión anterior le dirigió el Sr. Canalejas y Mendez, dice que no hay procesado por delito de conspiración más que un oficial de Marina, y cuyo proceso está aún pendiente. Luego que recaiga sentencia, si fuere condenado, yo tendré mucho gusto en proponer al Gobierno, para que lo haga á S. M., el ejercicio de la gracia de indulto en su favor.

El Sr. **Becerra Armesto**: pide que se celebren en Cádiz, y no en Ferrol, los exámenes de los alumnos de la Escuela naval flotante.

El señor ministro de Marina dice que, en vista de las muchas reclamaciones que se han hecho acerca del particular, tiene pensado un proyecto, en virtud del cual se conceden iguales derechos á todos los Arsenales, en cuanto á los exámenes de la Escuela naval flotante.

Juran el cargo de diputado los señores Baillo y Gasca.

El Sr. **Espinosa** pide algunos antecedentes relativos al servicio de telégrafos.

El Sr. **Carvajal** pide al ministro de Marina iguales beneficios para el departamento de Cartagena que los solicitados para Cádiz y Ferrol por los señores Rodríguez Batista y Becerra Armesto.

El señor ministro de Marina da igual contestación que la que dirigió al señor Becerra Armesto.

El Sr. **Mesa y Moya** ruega al señor ministro que se termine cuanto antes cierto expediente que se sigue en el departamento de Cartagena.

El señor ministro de Marina ofrece recomendar la brevedad del despacho.

Orden del día: Se procede á la votación de los individuos que han de componer el tribunal de actas, y resultan elegidos los señores Castelar, Silvela,

Gamazo, Merelles, Capdepon y Angulo, y para suplentes los señores marqués de Muros, Herrando y García Gonzalez.

Orden del día para mañana: Discusión del Mensaje.

Se levanta la sesión.
Eran las cuatro y veinte minutos

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Fuerra.—Reales decretos disponiendo que en el año próximo haya concurso de ingreso en todas las Academias militares, ce en el cargo de gobernador militar de la plaza de la Habana (Cuba) el mariscal de campo D. Alejandro Rodríguez Arias, y nombrando para este cargo al brigadier de ejército D. José de Arderius y Jarcia.

Ultramar.—Real decreto nombrando magistrado de la Audiencia de Puerto-Príncipe á D. Francisco de Oreste de los Ríos.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se den las gracias á los titulares de oposiciones á las cátedras de Retórica y Poética, de Palencia; de las de Latin y Castellano, de la de Orense, Canarias, Baeza y Ponferrada, y de las plazas de auxiliares de Filosofía y Letras de las de Barcelona y Mahon.

—Otra autorizando á las empresas de ferrocarriles para emplear dos máquinas en el remolque de trenes cuando lo juzguen necesario.

Acerca de la partida de bandoleros que digimos, en números pasados, que se había presentado en los montes de Orusco, un apreciable suscriptor de este punto nos escribe participándonos la realidad de lo que allí sucede.

El 11 del actual regresaban de sus labores agrícolas los gañanes de un labrador de aquella localidad al frente de dos yuntas cuando fueron sorprendidos por tres hombres armados. Estos se llevaron los tres mejores mulos de los dos pares, despues de haber atado á los mozos, dejando la peor de todas, por considerarla tal vez mala. Pocos días despues volvieron á presentarse los tres bandidos, pero alarmado el país con el robo indicado, y ya preparados los vecinos, llegaron á capturar á uno de aquellos desalmados, el cual resulta ser maestro en el oficio y de los más malos antecedentes.

Esta segunda aparición aumentó la inquietud de aquellos vecinos, así como la de todos los pueblos limítrofes, cuando entonces la noticia de que se había presentado en el monte de Orusco una partida de ladrones de 20 ó 30 hombres. Como la noticia tomó incremento en el país, se dispusieron batidas, las cuales, despues de recorrer el termino jurisdiccional, no encontraron á la partida cuya existencia se había dado por segura.

El benemérito cuerpo de la Guardia civil en los puntos de Nuevo Baztan y Caravatra se consagró inmediatamente á perseguir á los malhechores, sin descansar un momento, lo cual ha devuelto, en parte, la tranquilidad á aquellos vecinos, especialmente á los pobres labradores, que, despues de haber tenido una cosecha malísima, se veían expuestos á ser so preñados por algunos desalmados.

Es digno del mayor elogio la conducta del teniente coronel de la Guardia civil, jefe de aquella provincia, pues tan luego como tuvo noticia de lo ocurrido y de los rumores que circulaban acerca de una partida de malhechores en el monte, se personó en Orusco con fuerza de su instituto, de modo que todos los pueblos de aquella ribera se hallan unidos y alerta para oponerse á la rapiña de los que quieren vivir á costa ajena.

Los diputados á Cortes por la provincia de Madrid visitaron anoche al señor ministro de Hacienda para exponerle la situación verdaderamente angustiosa de algunos pueblos de la misma, y suplicarle que remedie en algún semejante estado por las medidas que estime convenientes.

El Sr. Camacho ofreció ocuparse del asunto y hacer cuanto le permita la situación del Erario.

Ayer fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor correo *Africa*, con la correspondencia oficial y pública, 30 tripulantes y 11 pasajeros.

Telegramas.

PARIS 26 (recibido el 27).—En un discurso pronunciado por el Sr. Gambetta en el Havre, dijo que, en efecto, ha es-

tado en Alemania para estudiar el desenvolvimiento de los puertos de Bremen, Hamburgo, Stetin y Subeck.

Añadió que el desarrollo de los intereses comerciales, marítimos é industriales era la misión reparadora á que debía dedicarse con preferencia la República.

ARGEL 26.—El movimiento de avance operado por las tropas francesas hacia el Sur de la provincia de Orán ha hecho retroceder á las tribus enemigas.

Los movimientos de los insurrectos son cada vez más difíciles, á causa del sistema adoptado por los generales franceses de establecer destacamentos en todos los puntos donde hay agua, á fin de que no pueda acudir á ellos el enemigo.

El campamento de Bu Amema ha quedado reducido á mil tiendas, pues un gran número de sus parciales se han ido con Si-Kadur y Si-Sliman.

El Consejo general (Diputación provincial) de Orán es favorable á que los indígenas sean sometidos á una jurisdicción diferente á la de los demás habitantes de la Argelia.

PARIS 26.—Muchos obreros del Norte de Francia se han declarado en huelga. Se cree que la sesión de mañana del Senado no ofrecerá interés, limitándose al sorteo de secciones.

TUNEZ 27.—A consecuencia de los combates librados por el coronel Laroque, Benamar ha huido con su gente hacia el Sur.

Sus partidarios estaban exasperados, amenazándole con la muerte.

Para restablecer la subordinación fusiló á dos árabes en Teburba, exponiendo sus cabezas sobre unos postes.

Este hecho infundió el terror entre los árabes de aquella region.

PARIS 27.—Ayer hubo un gran banquete en la embajada de España, en honor del general Serrano.

PARIS 27.—El Sr. Gambetta ha pronunciado otro discurso no político en Pontardemer.

Ha dicho que, defendiendo y protegiendo todos los intereses de la inmensa producción nacional, es como se puede hacer la propaganda más eficaz del partido republicano.

Ha añadido que no teme las críticas, y que puede afirmar hoy, como ayer, que, presentándose enfrente del país, recibo tales manifestaciones, que me fortifican y me vengan de los ultrajes á mi dirigidos.

LONDRES 27.—Continúan las prisiones en Irlanda.

Ayer se verificaron muchas

PARIS 27.—El Sr. Gambetta es el candidato para la Presidencia interina de la Cámara de Diputados.

ARGEL 27.—El establecimiento del ferrocarril hasta el Chott es ya un hecho consumado.

El abastecimiento de las columnas hasta más allá de Chott está asegurado en adelante.

TUNEZ 27.—Ha llegado la brigada telegráfica.

Inmediatamente establecerá un telégrafo óptico en el pico de Zaghuau.

Por dicho medio se obtendrá una comunicación rápida entre Túnez, Kairuan y Susa.

VIENA 27.—Se ha verificado la apertura de la delegación austriaca.

El Sr. Schemerling ha sido elegido presidente.

Al tomar posesión ha pronunciado un breve discurso manifestando que la situación actual de Europa es esencialmente pacífica, y que la próxima visita del Rey de Italia á Viena es una nueva garantía de paz.

El Banco de Bélgica ha elevado su descuento á 5 1/2 por 100.

Fabra.

Seccion comercial.

6 de Octubre de 1881.—Hé aquí las noticias de los mercados más importantes de esta provincia:

Abalos.—Han dado salida en estos últimos días á cerca de 4.000 cántaras con destino á las Provincias Vascongadas.

D Pedro Agrelo ha despachado 1.300 cántaras de vino añejo, al precio de 19 á 21 rs.

Domingo Comillas 600 á 22, y lo restante entre diferentes cosecheros de 14 á 19, según clase, quedando de existencias sobre 6.000 cántaras.

La cosecha de este año algo más corta que la anterior; el fruto inmejorable, habiendo ya los franceses exportado mostos de 2.000 á 3.000 cántaras.

Cuscurreta.—Ha realizado en estos días bastantes operaciones de vino, pasadas de 3.000 cántaras de la cosecha próxima pasada, al precio de 15 y 16 rs., quedando aún bastantes existencias, que los propietarios desean vender.

Labastida.—Se han hecho estos días importantes operaciones de vinos, ya añejos, ya también en mostos, como puede verse por las partidas que detallamos á continuación:

El Sr. Zuricaday ha contratado á don Rufino Salazar 2.500 cántaras de vino añejo al precio de 19 1/4 rs.

Doña Celestina Salazar ha despachado con destino á las Vascongadas 400 cántaras á 19.

D. Ignacio Corcuera otras 400 cántaras con igual destino, al precio de 20 reales.

Otras 300 cántaras de D. Paulino Vecino á 18.

D. Manuel San Juan 300, á 20.

Con destino á Francia, el comisionista Sr. D. Carlos Boisot ha comprado á don Arturo Lacuesta 8 cubas (2.500 cántaras) á 18 1/2 rs., habiéndole también ajustado 3.500 cántaras de mosto, á tajón de lagar, al tipo de 17 rs., dejando á comprador los veleses para dicho vino y corriendo del comprador los gastos todos de elaboración.

El mismo comisionista D. Carlos Boisot compró 100.000 cántaras de mosto al propietario D. José Paternina, á precio reservado.

Leza (Laguardia).—Terminada la vendimia, se considera en una tercera parte ménos que la cosecha anterior, lo recolectado.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	27 60	28 20
Idem fin de mes.	27 70	28 00
Idem fin del próximo.	00 00	28 30
Pequeños.	27 60	28 15
Renta perp. exterior.	00 00	29 10
Pequeños.	28 45	00 00
Deuda amort.—2 0/0.	49 60	49 50
Pequeños.	49 50	49 35
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	100 70	100 35
Idem segunda emisión.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.	100 70	100 40
Resgs. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.	00 00	104 50
Oblig. del Banco y T.	100 90	100 60
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serio exterior.	00 00	100 75
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas (idem id. en pequeñas.)	100 70	100 80
Idem id. en pequeñas.	00 00	00 00
Acc. del B. H. Colonial.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	102 00	101 75
Acciones del Banco de Castilla.	187 00	188 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	56 15	58 60
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.	54 70	58 40
Id. de Ajar á Santander.	00 00	00 00
Banco de España.	455 00	455 00
Londres. 9.º días fecha.	48 00	48 00
Paris. 8 días vista.	5 00	5 00

Descuentos.
Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 50 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67 50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874. 64 50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00 00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55 00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1878. 00 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00 00.—Nuevas partes del empréstito de 150 millones de pesetas 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Del 26.	Del 27.	PLAZAS	Del 26.	Del 27.
Albacete.	par	par	Pamplona.	par	par
Alcoy.	1/4	1/4	Pontved.	par	par
Alicante.	1/4	1/4	Rons.	par	par
Almería.	5/8	5/8	Salamanca.	1/2	1/2
Avila.	1/4	1/4	S. Sebast.	1/8	1/8
Badajoz.	1/8	1/8	Santand.	3/8	3/8
Barcelona.	3/8	3/8	St. Cruz.	par	par
Bejar.	1/2	1/2	de Tenfe.	par	par
Bilbao.	1/4	1/4	Santiago.	par	par
Burgos.	1/8	1/8	Segovia.	1/4	1/4
Cáceres.	1/8	1/8	Sevilla.	par	par
Cádiz.	par	par	Soria.	3/8	3/8
Cartagena.	1/4	1/4	Tarragona.	1/8	1/8
Castellón.	1/8	1/8	Tenfe.	par	par
Ciudad-R.	3/8	3/8	Toledo.	3/8	3/8
Córdoba.	1/8	1/8	Tudela.	1/2	1/2
Coruña.	1/8	1/8	Valencia.	3/8	3/8
Cuenca.	1/4	1/4	Valladolid.	par	par
Ferrol.	par	par	Vigo.	par	par
Gerona.	1/8	1/8	Vitoria.	par	par
Gijón.	1/8	1/8	Zamora.	1/4	1/4
Granada.	par	par	Zaragoza.	1/4	1/4
Guadalajara.	1/2	1/2			
Haro.	1/8	1/8			
Huelva.	1/2	1/2	Habana.
Huesca.	1/8	1/8	Puerto-Rico.
Jaen.	par	par			
J. de la F.	1/8	1/8	Burdeos.	á 8	á 8
Leon.	1/8	1/8	días vista.
Lérida.	par	par	Marsella á id.
Linares.	par	par	Lisboa á id.
Logroño.	1/4	1/4	Hamburgo.
Lorca.	1/2	1/2	Idem.
Lugo.	par	par	Génova.
Málaga.	3/8	3/8			
Múrcia.	par	par			
Orense.	3/8	3/8			
Oviedo.	1/4	1/4			
Palencia.	par	par			
P. de M.	par	par			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

